



La Industria a favor de combatir la Corrupción en Jalisco

Daniel Curiel Rodríguez

Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

José Alfredo Ceja Rodríguez

Consultor de Análisis y Estrategia Política en el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

Resumen

La corrupción e impunidad son problemas que afecta gravemente a México, los cuales involucran tanto la intervención de algún actor gubernamental como a la ciudadanía. En este sentido la Industria a nivel nacional ha trabajado desde diversos ámbitos, como el diseño de organismos vigilantes para buscar erradicar estos problemas. Y en Jalisco, los empresarios no seremos actores pasivos puesto que la máxima vigilancia, compromiso y responsabilidad como ejes rectores que rijan a nuestras acciones en conjunto para llegar a posicionarnos como un Estado libre de corrupción.

PALABRAS CLAVES:

Industria, Corrupción, Impunidad, Sistema Nacional Anticorrupción, Sociedad civil

Introducción

Mucho se ha hablado en los últimos años, pero sobre todo en los últimos meses, sobre la corrupción e impunidad que afecta a nuestro país, llegando a ver el tema como un problema económico, político, pero también social, pues involucra la participación de la ciudadanía. La corrupción no solamente se da por la intervención de algún actor gubernamental para recibir algún beneficio económico, sino también con la participación de particulares y ciudadanos en general que ofrecen o acceden a dar algún beneficio a cambio de violar o flexibilizar la ley, por lo que debe ser una tarea conjunta el trabajar para erradicarla del contexto en el que vivimos.

Hoy en día la corrupción está inmersa en cualquier ámbito y en todas las esferas sociales, por eso es responsabilidad de todos no permitir estas prácticas. En primer término, el gobierno debe garantizar las condiciones para que cada vez sea más complicado que se lleven a cabo de manera usual. Hay avances en los instrumentos normativos, institucionales y reglamentarios, en los cuales los senadores y diputados han trabajado en los últimos años, pero el gran reto está en la implementación de estas normas. De nada servirá el trabajo legislativo tanto federal como local en el ámbito anticorrupción si en su implementación existen fallas, mucho dependerá de la forma en cómo se adecúe la legislación.

Para el cumplimiento y ejecución de las políticas y programas anticorrupción, se deberá trabajar de la mano con las instancias gubernamentales de los diferentes niveles y órganos administrativos, así como instituciones no gubernamentales y educativas, empresas y en general, toda la sociedad para alcanzar a plenitud el combate férreo al complejo fenómeno que representa la corrupción. No podemos olvidar que desde hace algunos años en México se ha venido trabajando en el Sistema Nacional Anticorrupción, que cristaliza su mayor esfuerzo con la reforma constitucional en mayo de 2015, considerando que es idóneo por las condiciones actuales del país, donde la corrupción rebasa y trastoca todos los órdenes de gobierno y las esferas de la sociedad.

La corrupción, un problema de múltiples costos

De acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas por Edelman Trust Barometer (2017), la corrupción es la principal preocupación que se ha convertido en un gran temor para los ciudadanos a nivel internacional, con un 69% de menciones, al determinar que este acto compromete la seguridad y obstaculizar los cambios necesarios para resolver problemas más estructurales. Problemas como la globalización, erosión de los valores sociales o la migración (con 62, 56 y 55% de menciones, respectivamente) quedan en segundo, tercer y cuarto lugar; lo cual nos da una idea del severo problema social y de la implicación de estos actos fuera de la ley, en donde se agrupan los sobornos, malversación de los bienes públicos, el uso de información de manera asimétrica o con abuso de poder, entre otros tantos.

Para darnos una idea de lo que nos cuesta la corrupción como ciudadanos, en el 2015 el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) realizaron un estudio llamado "México: Anatomía de la Corrupción": Esta investigación encabezada por María Amparo Casar, arrojaron algunos de los datos que llaman la atención en cuanto a costos económicos, costos políticos y costos sociales; los cuales señalamos:

A) Costos económicos:

- **Inversión** – Hasta 5% menor en países con mayor corrupción. *(FMI)*
- **Ingreso de las empresas** – Pérdida de 5% de las ventas anuales. *(Ernst & Young)*
- **Piratería** – Pérdida de 480 mil empleos al año. *(CEESP)*
- **Producto Interno Bruto** – 2% del PIB (WEF), 9% *(Banco de México, Banco Mundial y Forbes)*, 10% *(CEESP)*

B) Costos políticos:

- **Insatisfacción con la democracia:**
 - Sólo 37% apoya a la democracia.
 - Sólo 27% se encuentra satisfecho con la democracia. (*Latinobarómetro 2013*)
- **Crisis de representación:**
 - 91% no confía en partidos políticos.
 - 83% no confía en legisladores.
 - 80% no confía en instituciones del sistema judicial. (*Barómetro Global de la Corrupción, Transparencia Mexicana*).

C) Costos sociales:

- **Bienestar:** 14% del ingreso promedio anual de los hogares, destinado a pagos extraoficiales (*Transparencia Mexicana*).
- **Violencia:** Existe una correlación positiva entre corrupción y niveles de violencia (*Institute for Economics and Peace*).

Estos datos arrojan los costos de múltiples dimensiones que todos como sociedad debemos asumir, al ser partícipes de manera directa o indirecta en actos de corrupción. Esto demerita no solo la competitividad del país, sino también la misma construcción de sociedad. La facilidad de reaccionar favorablemente a prácticas y actos fuera de la ley, está estrechamente relacionado a un conjunto de actitudes, necesidades axiológicas y comportamientos que obstaculizan la cimentación de bases sólidas para crear comunidad, por lo cual se debe trabajar desde los puntos fundamentales para modificar y en su caso, nulificar estas malas prácticas.

Si bien no es un problema que solo se presente en la comunidad nacional, sí se encuentra entre las principales sociales que presentan este mal llamado corrupción. Para ver cómo se encuentra México de manera compara-

tiva, debemos de analizar la posición que tiene al exterior y cómo ven al país en materia de corrupción. Esta posición la podemos ver claramente en el Índice de Percepción de la Corrupción que publica Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana. De acuerdo al reporte publicado en enero de 2017, donde se describe que, en 2016 México retrocedió 28 lugares respecto al 2015, es decir, pasó del lugar 95 en 2015 al 123 en 2016 y lamentablemente la calificación obtenida fue de 30 sobre 100, considerando que 0 es una percepción de altos niveles de corrupción y 100 son bajos niveles de corrupción.

Esto nos muestra que estamos ante un severo problema, y de manera clara nos indica que las cosas en México no están bien y todos debemos trabajar de manera urgente y contundente para mejorar. Dentro de este estudio algunos de los datos destacados son:

- Ninguno de los 176 países obtuvo una calificación perfecta.
- Más de dos tercios de las naciones examinadas se encuentran por debajo de la media de la escala que se utilizó para medir la percepción de la corrupción.
- La calificación promedio de todos los países fue de 43, lo cual indica un alto grado de percepción de corrupción alrededor del mundo.
- El top 10 está conformado por los mismos países que el año pasado, únicamente con ligeras variaciones. Dinamarca, Nueva Zelanda y Finlandia ocupan los tres primeros lugares. Le siguen Suecia, Suiza, Noruega, Singapur, Países Bajos, Canadá y Alemania.
- México obtuvo la misma calificación que naciones como Honduras, Laos, Moldova, Paraguay y Sierra Leona.
- Nuestro país obtuvo la peor puntuación de los 35 países miembro de la OCDE, cuyo promedio es de 69 sobre 100.

- Los países con peor desempeño son Somalia, Sudán del Sur y Corea del Norte.
- En el continente americano, el país con la mejor puntuación es Canadá (82), seguido de Estados Unidos (74) y Uruguay (71), mientras que la más baja la obtiene Venezuela (17).
- De los países latinoamericanos, destacan con buenas puntuaciones Uruguay, Chile y Costa Rica (21, 24 y 41 lugares respectivamente, en el ranking de la corrupción, 2016).

Sin duda alguna, todos estos datos nos ayudan a darnos cuenta de cómo está México posicionado en materia de corrupción, problema que viene acompañado por la impunidad y la falta de transparencia, que “ha dañado nuestra democracia, lastrado nuestra economía, profundizado la desigualdad social, incrementado la violencia y minado la confianza en las instituciones” (Senado, 2016). Sin embargo, de manera paradójica, “México está dentro de las primeras 20 economías del mundo y dentro de los países con servidores públicos más corruptos” (Casar, 2016, p. 16). Para llegar a ser verdaderamente competitivos, a México le llevaría, de acuerdo al mismo reporte, 40 años para dejar el último lugar en el grupo de la OCDE.

Sarquis (2008) menciona como hipótesis que, a mayor desarrollo de los países, hay una mayor facilidad de someterse a la ley y vivir en un contexto de legalidad, a diferencia de los ciudadanos de países en desarrollo, “a quienes el concepto mismo de legalidad ofrece claros obstáculos que dificultan su aceptación y, por ende, su aplicación” (p. 3). En este sentido, a través de la integración de voluntades, se podrán tomar medidas para erradicar estas prácticas.

Combate a la corrupción, tarea conjunta

La OCDE (2017) determina que la corrupción dificulta tanto la productividad de los sectores públicos como privados, perpetúa la desigualdad y la pobreza, afectando el bienestar y la distribución de los ingresos y socavando las oportunidades de participar por igual en la vida social, económica y política. La misma OCDE estipula que la integridad es esencial para construir instituciones fuertes y crear confianza en los ciudadanos de que el gobierno está trabajando en el interés de todos y no solo para una élite o grupo de ciudadanos privilegiados. Se reconoce que la corrupción polariza y reduce la confianza en las instituciones, pero también ahonda las oportunidades de participación.

Así pues, la OCDE (2017) asume que la integridad no es solo una cuestión moral, sino que también implica hacer más productivas las economías, los sectores públicos más eficientes, las sociedades y las economías más inclusivas; el mismo organismo menciona que el reto está en restaurar la confianza no solo en el gobierno, sino en las instituciones públicas en general, en el sector productivo (empresariado), en los bancos y todas las corporaciones, por lo que hoy en día se reconoce el esfuerzo que han realizado los tres poderes de gobierno para poder implementar el Sistema Nacional Anticorrupción y con ello también la Fiscalía Anticorrupción, que en gran medida será la base de dicho sistema. Ahora bien, se debe garantizar que la figura que quede al frente de dicha Fiscalía sea alguien con una carrera destacada y amplio conocimiento de los temas en mención, porque de ser una figura política más que se pueda utilizar como instrumento político o electoral, de nada servirá el esfuerzo realizado en materia legislativa.

Dentro de este Sistema Nacional Anticorrupción y en caso de que el Fiscal Anticorrupción sea un personaje político conocido, el Comité de Participación Ciudadana jugará un papel clave en la toma de decisiones, ya que tendrá la responsabilidad de vincular al Sistema con las organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos, así como acceder sin ninguna restricción a la información que genere el Sistema Nacional Anticorrupción, para hacer su labor de seguimiento sobre la política anticorrupción.

De igual manera, será interesante ver los proyectos de coordinación interinstitucional que podrá proponer en materia de fiscalización, control de recursos públicos, prevención y disuasión de faltas administrativas, un punto que llama la atención es que sus recomendaciones no serán de carácter vinculante pero tendrán la tarea de diseñar la política nacional en la materia, así como la evaluación y monitoreo periódico (artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, DOF 18/07/2016).

La preparación, vínculo y compromiso social más que político, debe destacar en los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por lo cual fue del agrado de todas las esferas sociales el nombramiento como primera presidenta de dicho Comité, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, quien tiene un amplio conocimiento del tema, experiencia probada pero sobre todo una calidad y sentido ético inigualable. Estos mismos pasos son los que se deben dar en cada una de las entidades federativas, al formar de manera particular los sistemas estatales con este mismo fin. Para el caso de Jalisco, se deben buscar integrantes destacados en materia anticorrupción. Académicos y ciudadanos con amplia preparación deben ser tomados en cuenta y no limitarnos a actores políticos conocidos.

Jalisco debe ser un estado ejemplar en materia anticorrupción y contar con las figuras necesarias que se complementen entre sí para un mejor funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, en primer término, consolidar el Sistema y proponer un Comité de Participación Ciudadana conformado de manera plural, pero sobre todo contar con un(a) Fiscal Anticorrupción ejemplar, para cumplir con los principios de inclusión democrática y certeza que exigimos todos en la sociedad.

Los industriales de Jalisco por medio del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco estamos listos para sumar en este tema y comprometidos con la necesidad de mejoras, de igual manera todos los organismos empresariales del estado tenemos la convicción de buscar erradicar la corrupción en el estado. Los costos de transacción para evadir alguna norma o acción administrativa obligatoria, genera ineficiencia y en ocasiones coarta las propias inversiones que pudieran hacerse en materia económica o social y por consecuencia, el propio creci-

miento del país. Con esto, se reconoce que también al empresariado le afecta la corrupción pero también a toda la sociedad.

Casar (2016) menciona como preocupante que “los principales competidores económicos de México muestren mejor desempeño en el combate a la corrupción, ya que esto puede convertirse en un factor decisivo al momento de intentar atraer inversión extranjera. Incluso en América Latina, las comparaciones entre países evidencian el retraso mexicano” (p. 16). Con esto, se reconoce que además de señalar y tomar medidas administrativas para el corrompido, también se deben implementar acciones específicas para el corrupto, ese que a través de múltiples conductas incita a que prevalezcan estas prácticas insanas.

En el mismo reporte presentado por el IMCO y el CIDE (Casar, 2015 y 2016) muestran que las empresas también cuentan con un problema grave de corrupción, por ejemplo:

- El 44% de las empresas en México reconocieron haber pagado un soborno, esto nos ubica solo por debajo de Rusia.
- El 75% de los pagos extraoficiales que hacen las empresas mexicanas se utiliza para agilizar trámites y obtener licencias y permisos, seguidos de un 21%: impedir abuso de autoridad, 16%: ganar contratos y 11%: participar en licitaciones.
- Una tercera parte de estos pagos se entregan a dependencias municipales.

Se reconoce por el mismo empresariado que, las principales consecuencias de no acceder a la corrupción son (de acuerdo a la Encuesta de Fraude y Corrupción en México, citado por Casar, 2016):

- Trámites más lentos (47%);
- Multas injustificadas (27%);
- Pérdida de contratos (21%);

- Aumento de costos de operación (21%), y
- Falta de vigilancia e inseguridad (7%).

Es por ello que los industriales a nivel nacional, con el liderazgo de Manuel Herrera Vega, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) ha propuesto la creación de una Contraloría Social Empresarial, que tendrá el siguiente objetivo: “Fomentar la transparencia y equidad en las contrataciones públicas, impulsando así el desarrollo del sector empresarial y generando a su vez, la eficiencia del gasto público”.

Como lo enuncia Sergio Alberto Martín Esquivel, presidente de la Comisión de Compras de Gobierno y Abasto de CONCAMIN, para la creación de esta Contraloría, se parte del hecho que:

[...]el control público interno tradicional no ha sido capaz de superar y contrarrestar las implicaciones de ciertos factores, como las prácticas irregulares y actos de corrupción, la recurrencia excesiva de las instituciones a supuestos de excepción en las licitaciones públicas, deficiente regulación jurídica y negligente aplicación de la misma, propiciando vacíos de justicia en este ámbito, falta de disponibilidad de la información por su dispersión en diferentes fuentes y nulos criterios de homologación que faciliten su consulta. (http://concamin.mx/?concamin_actividades=contraloria-social-empresarial)

Con este proyecto, se pretende marcar un parteaguas en las relaciones entre la industria y el gobierno, que permitan una mayor transparencia, máxima publicidad y por supuesto, eficientar la administración por ambas partes. Se pretende que funja como un observatorio permanente, que tienda erigirse como un frente ciudadano de control interno público. Para esto, contempla seis ejes rectores que de manera integral, fomentarán el enlace y vinculación efectiva entre los agentes públicos y privados para la implementación de mejores prácticas en los procedimientos de contratación, generando beneficios recíprocos a

través de la prestación de los siguientes servicios:

- 1) Herramientas de minería de datos.
- 2) Análisis de información de contrataciones públicas.
- 3) Vinculación con el sector público.
- 4) Consultoría y mejores prácticas.
- 5) Formación y capacitación especializada.
- 6) Mentoría a emprendedores.

Gran empresa se ha enunciado en este marco del combate a la corrupción, que de manera transversal pretende colaborar en el Sistema Nacional y por supuesto, cada una de las vertientes a nivel estatal, en el ámbito de lo local hasta donde las múltiples directrices y esfuerzos conjuntos lo permitan.

Consideraciones finales

Uno de las esferas sociales más relevantes la comprende el empresariado, quienes conocen y reconocen como una realidad imperativa, la corrupción en México. Si bien a nivel nacional se han hecho relevantes anuncios y diseños de organismos vigilantes pero también acompañantes en la lucha anticorrupción, los industriales en Jalisco también podemos trabajar de la mano del Gobierno Estatal en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Participaremos activamente en la erradicación de este problema, esperando que en un corto plazo se consolide en Jalisco este instrumento que tanta falta nos hace, pero sin duda, que sea un instrumento que tenga las facultades y las herramientas para poder sancionar actos de corrupción y no sea solamente un ente más que no pueda tomar decisiones libremente. Se exhorta a la autonomía administrativa del órgano así como la no partidización.

Tal cómo lo dijo el Presidente Herrera Vega de la CONCAMIN en febrero de 2017, en el marco del anuncio de la creación de la Contraloría Social Empresarial: *“Los industriales no queremos ni podemos ser cómplices: la industria que participa con el sector público debe ser eficiente y tener una finalidad económica, pero también un componente social. Nuestro compromiso con México es integral, y servir con eficiencia las necesidades del sector público debe servir a todos los mexicanos”*; este mismo compromiso lo compartimos en la Cámara de Industriales Jalisco, reivindicando el papel del empresariado y de los industriales en la construcción y crecimiento eficiente y saludable en los ámbitos económico, social y político de México y de manera particular, en el estado de jalisco.

La ciudadanía hoy en día está cansada de la corrupción y la impunidad, de la cual es parte de forma directa e indirecta, pero hay un reconocimiento de la participación de todos, que ha llevado a un descontento generalizado, pero también a ser parte de las medidas para erradicar estas conductas. Se exigen acciones concretas, es decir, que el gobierno castigue a los corruptos, pues muchos han sido los casos que hemos escuchado, pero pocos han sido los casos en los que vemos que se está pagando por el delito de corrupción y cuántos casos hemos visto que quedan impunes.

Jalisco ha destacado por el amplio crecimiento económico industrial, agroindustrial, turístico y de servicios, con productos emblemáticos con reconocimiento a nivel internacional, por lo cual también debe encabezar estos primeros lugares en los esfuerzos conjuntos por erradicar cuestiones tan corrosivas como la corrupción, que concierne a todos como sociedad. Colaboramos de manera conjunta en este gran esfuerzo para destacar como una entidad libre de corrupción, con gran crecimiento económico, más equitativo y con amplias oportunidades de desarrollo económico, político y social.

La máxima vigilancia, compromiso y responsabilidad deberán ser los ejes rectores que rijan a nuestras acciones en conjunto para llegar a posicionar a Jalisco como un estado libre de corrupción. Empresarios, particulares y actores gubernamentales del poder ejecutivo legislativo y judicial, así como líderes sociales y académicos, de manera colectiva debemos reunir esfuerzos con amplio sentido social para defender estos principios de integridad y cero tolerancia a la corrupción.

Es hora de que en Jalisco se trabaje de manera seria y decidida en este tipo de acciones, pero principalmente el Poder Legislativo debe preocuparse y ocuparse por realizar de manera seria su trabajo, legislar por los jaliscienses y así ayudar para generar las condiciones que la ciudadanía se merece, esto es un primer paso. Jalisco necesita un Sistema Estatal Anticorrupción fuerte para que se pueda cumplir con el segundo paso y el más importante que nos toca a todos, CUMPLIR LA LEY.

Referencias bibliográficas

- Casar, M. A. (2015). *México: anatomía de la corrupción*. CIDE e IMCO.
- Casar, M. A. (2016). *México: anatomía de la corrupción. Segunda edición, corregida y aumentada*. CIDE e IMCO.
- Edelman (2017). Edelman Trust Barometer. Global Report. Revisado el 30 de marzo de 2017 en <http://www.edelman.com/global-results/>
- OCDE (2017). Public Integrity. A strategy against corruption. Revisado el 1 de abril de 2017 en <http://www.oecd.org/gov/ethics/Recommendation-Public-Integrity.pdf>
- Sarquis, D. (2008). Raíces históricas del problema de la corrupción en México. Revista *Razón y Palabra*. Vol 13, num 62. ITESM, Estado de México.
- Senado de la República Mexicana (2016). *Borrador de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*.
<http://www.senado.gob.mx/comisiones/anticorrupcion/docs/corrupcion/MMH.pdf>

Daniel

Curiel Rodríguez

Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

José Alfredo

Ceja Rodríguez

Maestro en Comunicación Estratégica por la Universidad Panamericana, campus Guadalajara. Consultor de Análisis y Estrategia Política en el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)